

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ano CXXVI

Miércoles, 23 de septiembre de 1959

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Num. 216

SE PUBLICA .TODOS LOS DIAS Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficio

B L E S Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde outro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costambre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

## Excma. Diputación Provincial

De conformidad a lo determinado en el artículo 8-1) del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públices de 10 de mayo de 1957, se hace constar que el Tribunal que actuará para juzgar los ejercicios de la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial técnico-administrativo de Contabilidad de esta Corporación, integrada en el Grupo A), Administrativos, Subgrupo c), plazas especiales, de la plantilla de funcionarios provinciales, es el siguiente:

Presidente: Ilustre Sr. D. Agustin Gállego Ramos,

Vocales: D. Antonio Establés Zabalegui, D. Luis de Diego Samper, don Estanislao Sánchez López, D. Antonio López Mora, D. Alfonso de Pablo Urchaga y D. José Pastor Margeli.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que queda anulada la relación nominal de miembros del Tribunal publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 12, de fecha 16 de enero del año en curso, al final de la convocatoria de provisión de la vacante de referencia.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1959. El Présidente, Antonio Zubiri Vidal. A los efectos procedentes se hace constar que el dia 5 del próximo mes de octubre, a las diez horas, darán comienzo en el Palacio Provincial los ejercicios de la oposición convocada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 12, de fecha 16 de enero del año en curso, para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial técnico-administrativo de Contabilidad de esta Corporación.

Lo que se hace público para gene-

Zaragoza, 17 de septiembre de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 19 de septiembre de 1959, acordó continuar exaccionando la tasa por ediciones de la Diputación Provincial, con las modificaciones que constan en el expediente de la Ordenanza fiscal respectiva.

Lo que se hace público cumpliende lo prevenido por el articulo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por plazo de quince dias, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legitimos.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 19 de septiem-Lre de 1959, acordó continuar exac cionando el arbitrio sobre rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al pago de la Patente nacional, con las modificaciones que constan en el expediente de la Ordenanza fiscal respectiva. Lo que se hace público cumpliendo lo prevenido por el articulo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legitimos.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1959.—El Présidente, Antonio Zubiri.

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 19 de septiembre de 1959, acordo continuar exaccionando la tasa por derechos de despecho, con las modificaciones que constan en el expediente de la Ordenanza fiscal respectiva.

Lo que se hace público cumpliendo lo prevenido por el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesaços logitimos.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 19 de septiembre de 1959, acordó continuar exaccionando la tasa por utilización de la maquinaria de la Sección de Vias y Obras provinciales, con las modificaciones que constan en el expediente de la Ordenanza fiscal respectiva.

Lo que se hace público cumpliende lo prevenido por el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legitimos.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 19 de septiembre de 1959, acordó continuar exaccionando la tasa por servicios en el Cementerio de La Cartuja, con las modificaciones que constan en el expediente de la Ordenanza fiscal respectiva.

Lo que se hace público cumpliendo lo prevenido por el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legitimos.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 19 de septiembre de 1959, acordó continuar exaccionando la tasa por aprovechamientos especiales de carreteras y caminos vecinales, con las modificaciones que constan en el expediente de la Ordenanza fiscal respectiva.

Lo que se hace público cumpliende lo prevenido por el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 19 de septiembre de 1959, acordó continuar exaccionando la tasa por servicios de pago en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia y Maternidad, con las modificaciones que constan en el expediente de la Ordenanza fiscal respectiva.

Lo que se hace público cumpliende lo prevenido por el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por plazo de quince dias, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 19 de septiembre de 1959, acordó continuar exaccionando la tasa por servicios de pago en el Departamento de Demen-

tes del Hogar Infantil de Calatayud', con las modificaciones que constan en el expediente de la Ordenanza fiscal respectiva.

Lo que se hace público cumpliende lo prevenido por el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por plazo de quince días; durante los cuales podrán examinar el expeciente y presentar reclamaciones los interesacios legítimos.

Zaragoza. 21 de septiembre de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

#### SECCION QUINTA

Núm. 3.776

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Accrdada por este Excmo. Ayuntamiento la modificación de alineaciones en el Enlace de Carreteras, en su cruce con la de Castellón, se expone al público el expediente por el plazo de un mes, a partir del día siguiente al en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, previniendo que no será atendida ninguna reclamación formulada pasado cicho plazo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1959.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.876

## Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 21 al 27 de septiembre (por kilo):

Manzanas, 10 pesetas,

Limones, 8.

Patatas, 1'80.

Acelgas, 1'75.

Repollos, 2.

Cebollas, 3.

Tomates, 4.

Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de

máximos y corresponden a las calidades más solectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, menos en el de patatas, no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1959. El Gobernador civil accidental, Jefe provincial de Abastecimientos.

Núm. 3.802

## Instituto Nacional de Colonización

#### DELEGACION DEL EBRO

El Instituto Nacional de Colonización saca a pública subasta el arrendamiento de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras de las fincas "El Gabarderal", "Corral Nuevo", "Colchonero", "Mendaza", "Los Escalios" y "Fuente Aragón", sitos en los términos municipales de Sangüesa (Navarra) y Sos del Rey Católico (Zaragoza), propiedad de este Instituto, con una superficie total de 396-70-57 hectáreas, repartidas en la forma siguiente:

329-81-10 hectáreas en regadio y 66-87-47 hectáreas sin nivelar.

El tipo de tasación que se aplicará en la subasta será el de 120 pesetas hectárea (47.604'68 pesetas).

El período de duración de estos aprovechamientos será desde el 10 de octubre de 1959 al 31 de agosto de 1960.

El plazo de admisión de las proposiciones será hasta las doce horas del dia 10 de cetubre del corriente año, y la apertura de las mismas se efectuará a continuación en las oficinas de esta Delegación, sitas en la calle Teniente Coronel Valenzuela, número 5, Zaragoza,

El pliego de condiciones que ha de regular dicha subasta se halla expuesto en el tablón de anúncios de la citada Delegación a la disposición de los interesados.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del arrendatario.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe: P. O., (ilegille).

## SECCION SEXTA

Núm. 3.782

#### ALCALA DE MONCAYO

Subasta de pastos

El dia 8 de octubre próximo, a las cote horas, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan, las cuales se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Monte 235'a), "La Calera": Pastos para 200 reses lanares. Tasación, pesetas 759.

Monte 235 a), "Los Valles y Valdomar": Pastos para 600 reses lanares. Tasación, 2.673 pesetas.

Se hace constar que los gastos del presente anuncio serán de cuenta del rematante.

Alcala de Moncayo, 16 de septiembre de 1959. — El Alcalde, Florencio Aranda.

## Núm. 3.789

#### BERDEJO

Per acuerdo de est. Ayuntamiento y conforme ai priego de conciciones economico-apministrativas contenidas en el "Boletin Oricial" extraordinario de esta provincia de fecha 10 del actual, se anuncia subasta para el aprovechamiento de leñas en el monte publico de esta localidad, durante el año forestal 1959-60, bajo el tipo en alza de 24.000 pesetas, siendo por cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegro y demas que se originen a causa de la misma.

Los licitadores deberán estar en posesión del permiso de compra reglamentario, y presentarán sus proposiciones, en pliego cerrado, durante el plazo de vemte dias habiles, a partir de la publicación del presente, en la Secretaria del Ayuntamiento, acompanadas del resguardo provisional efectuado en la Depositaria municipal por importo de 480 pesetas, que será devuelto a los que no resulten rematantes, y elevado hasta el 5 por 100 del importo, a quien resulte adjudicada la subasta en concepto de fianza.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente dia habil en que expire el plazo de proposiciones, a las doce treinta horas y en la Secretaria del Ayuntamiento, guardándose en esta subasta las disposiciones vigentes sobre la materia.

Berdejo, 14 de septiembre de 1959. El Alcalde, A. Escribano.

#### Núm. 3.789 BERDE 10

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y conforme al pliego de condiciones conomico-administrativas contenidas en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de fecha 10 del actual, se anuncia la subasta del aprovechamiento de pastos en el monte "Sierra de la Nava", de este término municipal, para 960 reses lanares, durante el año forestal 1959-60, bajo el tipo en alza de 24.000 pesetas, siendo per cuenta del rematante el coste de los anuncios, reintegros y demás que se originen por causa de la subasta.

Los interesados presentarán las proposiciones, en sobre cerrado y debicamente reintegradas, en la Secretaria del Ayuntamiento durante el plazo de veinte dias hábiles, a partir de la publicación de este escrito, accompañando el resguardo de haber entregado la cantidad de 480 pesetas en la Depositaria municipal en concepto de resguardo provisional, que será devuelto inmediatamente a los que no resulten adjudicatarios, y elevado hasta el 5 por 100 del importe de la subasta para el rematante.

El importe de la subasta deberá hacerse efectivo en el plazo de diez cias, a partir de su notificación, salvo convenio previo con el Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Secretaria del Ayuntamiento a las doce horas del dia siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

En la celebración de está subasta serán atendidas todas las disposiciones contenidas en la vigente Reglamentación de Entidades Locales.

Berdejo, 12 de septiembre de 1959. El Alcalde, A. Escribano.

#### Núm. 3.798

#### BIEL

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada hoy, ha aprobado los pliegos de condiciones económico-administrativas que, juntamente con las facultativas dictadas por el Distrito Forestal, han de regir las subastas de los aprovechamientos siguientes:

Venta de 2.000 pinos en "Opaco de Puidemulo".

Venta de 1.008 pinos en "Dehesa Carbonera".

Cuyos pliegos se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal, pudiendo presentar feclamación en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Biel, 16 de septiembre de 1959.— El Alcalde, Basilio Longás.

#### Núm. 3.791

#### BIEL

Durante el plazo de ocho d'ias quedan expuestos al público en la Secretaría municipal los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir las subastas que luego se dirán.

De no presentarse reclamaciones contra los mismos, o resueltas éstas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial el próximo día 30 del actual las subastas que se detallan a continuación, ante la Mesa constituída al efecto, y en las horas que también se indican:

A las doce horas: Para el arriendo de los pastos de los montes "Dehesa Carbonera", "Nuestra Señora de Orrios", "Opaco de la Fraya", "Opaco de Paniagua", "Opaco de Pons", "Opaco de Pulculor", para 2.200 lanares, por el tipo de 88.000 pesetas y distrute anual.

A las doce treinta horas: Para el arriendo del aprovechamiento de 60 colmenas en el monte "Dehesa Carbonera", por el tipo de 300 pesetas y disfruté anual.

Las proposiciones para dichas subastas, ajustadas al modelo que figura en el pliego de condiciones, podrán presentarse en la Secretaria municipal hasta quince minutos antes de la hora señalada para la subasta, debidamente reintegradas y acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituído el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación.

Caso de quedar desiertas, se celebrará otra segunda subasta en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, al quinto día hábil después de ésta.

Biel, 16 de septiembre de 1959.—El Aicalde, (ilegible).

#### Núm. 3.767 CASTEJON DE VALDEJASA

Con arreglo al plan de aprovechamientos forestales para el año 1950 60, y a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, el día 24 de los corrientes, a las diez de la mañana y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrán lugar las subastas de los aprovechamientos que seguidamente se indican:

#### Pastos

Para 3.120 lanares, en los montes "Dehesa del Plano", "Val de Castellar" y "Monte Común", bajo el tipo de tasación de 90.025 pesetas.

#### Colmenas

Para 25 colmenas en el monte de "Val de Castellar", bajo el tipo de tasación de 125 pesetas.

Castejón de Valdejasa, 14 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Tomás Bernués.

#### Núm. 3.786 EL FRASNO

El 3 de octubre, a las diez horas, con arreglo al pliego de condiciones inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de pastos, para el año forestal 1959-60, de los montes "El Maguillo y sus Faldas", "Pietas" y "La Barraquilla", para 750 lanares, por el precio de 15.000 pesetas.

Si por falta de licitadores resultara desierta se celebrará segunda el mismo día, una hora más tarde, bajo el mismo tipo.

El Frasno, 16 de septiembre de 1959. El Alcalde, (ilegible).

#### Núm. 3.781 HERRERA DE LOS NAVARROS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta el aprovechamiento de 150 quintales métricos de espliego de los montes "El Común", "Dehesa de Luquillo" y "El Pinar", de este término municipal, para el año forestal de 1959-60, por el tipo en alza de 4.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones se haliarán expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de ocho dias, a efectos de óir reclamaciones, en cumplimiento d'e cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Si no se formulasen reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrará dicha subasta a las nueve horas del dia siguiente hábil al en que se cumplan los veinte dias, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el "Boletin Oficial" de la provincia, descontando el dia de su inserción, procediéndose a la apertura de plicas ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, en la Casa Consistorial.

La fianza provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva en el 6 por 100 del importe por el que se adjudique la subasta.

Las plicas se presentarán, en los dias laborables y horas de nueve a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior a la celebración de la subasta, en la Secretaria de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme al modelo que se facilitará en dicha dependencia.

Si quedase desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrara ctra segunda en el mismo local, hora, tasación y condiciones señaladas para la primera, al quinto día hábil siguiente a í de la celebración de aquella.

Herrera de los Navarros, 17 de septiembre de 1959.—El Alcalde, S. Bedoya Rico.

## Núm. 3.785 INOGES

El 10 de octubre, a las doce horas, con arreglo al pliego de condiciones inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de pastos, para el año forestal 1959-60, de los montes "Barderas y Umbria" y "Serretilla", por el precio de 20.000 pesetas.

Si por falta de licitadores resultare desierta, se celebrará segunda el mismo día, una hora más tarde, bajo el mismo tipo.

Los gastos de anuncio serán de cuenta del rematante.

Inogés, 14 de septiembre de 1959. El Alcalde accidental, Mariano Cubero.

#### Núm. 3.784 LECINENNA

Cumpliendo a cuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se sacan a subasta los aprovechamientos de leñas y colmenas de los montes de utilidad pública de este término, pertenecientes a este Municipio, con arreglo al Plan general de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de fecha 10 del actual y condiciones económicas y facultativas que sa hallan de manifiesto e n esta Secretaria por espacio de ocho dias, en cumplimiento de cuanto dispone el articulo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Las subastas tendrán lugar el día 29 de septiembre actual, a las once horas para los aprovechamientos de colmenas y a las doce horas para los aprovechamientos de leñas, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue su representáción, y en las condiciones síguientes:

#### Colmenas

Monte número 255 del Catalogo, decominado "Las Mulas".

Monte número 256 del Catálogo, denominado "La Pinada".

Monte número 257 del Catálogo, denominado "La Sierra".

Monte número 258 del Catálogo, denominado "Las Suertes".

Monte número 258 a) del Catálogo, Genominado "El Santuario".

Monte número 268 del Catálogo, denominado "Vedado del Horno".

La subasta se celebrará, de todos los montes expresados anteriormente, para 335 colmenas, conjuntamente en todos los montes. Tasación, 3.350 pesetas.

#### Leñas

Monte número 268 del Catálogo, denominado "Vedado del Horno": 100 estéreos de leña de coscojo y romero. Tasación, 600 pesetas.

La fianza provisional para poder tomar parte en la subasta será el 10 por 100 del importe de la tasación, y la fianza definitiva el 10 por 100 del importe en que sean rematados los aprovechamientos.

Plazo de presentación de plicas: En los días laborables, de once a trece de su mañana, desde que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior a la subasta. De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán otras segundas, en el mismo local, a la misma hora y en las mismas condiciones, el día 1.º de octubre próximo.

Leciñena, 12 de septiembre de 1959. El Alcalde, Jesús Alfranca.

#### Núm. 3.784 LECINENA

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se subastan los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública y les de libre disposición del Ayuntamiento, pertenecientes a este Municipio, con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletin Oficial" extraordinario de esta provincia de fecha 10 de septiembre actual y condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo que dispone el articulo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Las subastas tendran lugar el dia 30 del actual, a partir de las nueve horas, con intervalos de media hora para cada monte, en la Casa Consisterial, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue su representación, bajo las condiciones siguientes:

#### . Montes catalogados

Monte número 255 del Catálogo, denominado "Las Mulas": Para 500 cabezas de ganado lanar y 15 de cabrio, Tasación, 11.000 pesetas.

Monte número 256 del Catálogo, denominado "La Pinada": Para 800 cabezas de ganado lanar y 24 de cabrio. Tasación, 18,000 pesetas.

Monte número 257 del Catálogo, denominado "La Sierra": Para 3.200 cabezas de ganado lanar y 96 de cabrio. Tasación, 65.000 pesetas.

Monte núm. 258 del Catalogo, denominado "Las Suertés": Para 500 cabezas de ganado lanar y 15 de cabrio. Tasación, 11.000 pesetas.

Monte núm. 258 a) del Catálogo, denominado "El Santuario": Para 300 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrio. Tasación, 10.000 pesetas.

Monte número 268 del Catálogo, denominado "Vedado del Horno": Para 800 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrio. Tasación, 20.000 pesetas. Montes de libre disposición

Monte denominado "Los Medianos": Para 3.000 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrio. Tasación, 55.600 pesetas.

Monte denominado "Val de los Huertos": Para 1.500 cabezas de gacado lanar y 200 de cabrio. Tasación, 20.000 pesetas.

Monte denominado "Charrines y Valcampaña": Para 1.000 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío. Tasación, 17.000 pesetas.

La fianza provisional para poder tomar parte en l'a subasta será el 10 por 100 del precio de tasación de cada monte, y la fianza definitiva el 10 por 100 del importe en que sean rematados.

Plazo de presentación de plicas: En los días laborables, de once a trece de su mañana, desde que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior a la Subasta.

De quedar desiertas algunas de estas subastas, se celebrarán otras segundas, en el mismo local, a la misma hora y en las mismas condiciones, el día 2 de octubre próximo.

Leciñena, 12 de septiembre de 1959. El Alcalde, Jesús Alfranca.

#### Núm. 3.787 MANCHONES

Por acuerdo del Ayuntamiento y conforme al Plan de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, y para el año 1959-60, se anuncian las subastas que más abajo se indican, y que tendrán lugar en esta Secretaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, el día 28 de septiembre, a las horas siguientes:

A las diez: Pastos monte "Común o Blanco", número 117, para 250 lanares, por el tipo de tasación de pesetas 7.500.

A l'as once: Pastos monte "Trébago", número 117, para 200 lanares, por el tipo de tasación de 5.000 ptas.

A las doce: Pastos monte "Vedado", número 118, para 200 lanares, por el tipo de tasación de 5.000 pesetas.

A las trece: Pastos monte "Matallana", número 118, para 200 lanares, por el tipo de tasación de 5.000 ptas.

De quedar alguna de las subastas desierta, se celebraria, a la misma hera y en el mismo local y condiciones, el dia 3 de octubre próximo.

Manchones, 15 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Rafael Bernal.

#### Núm 3.788 RUESTA

Subasta de pastos

El día 7 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta pública de los pastos de los montes catalogados números 210, 211, 212, 213 y 214, denominados: "Corraliza del Cercito", "Corraliza del Lugar", "Corraliza del Vallés", "Corraliza de Villiella" y "Paco y sus Falderas", para el año fcrestal de 1959-1960. Podrán pastar 2.000 reses lanares, siendo su tipo de tasación, a la alza, de 70.000 pesetas, realizándose su aprovechamiento con. arreglo a las condiciones econômicas y facultativas figuradas en el Plan general de aprvechamientos públicado en el "Boletin Oficial" extraordinario de la provincia de 10 de septiembre de 1959.

La subasta se regirá con arreglo a las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda el dia 21 del mismo mes, a la misma hora e iguales condiciones que rigen para la primera.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, gestión técnica, licencias, derechos reales y demás complementarios del pliegos de condiciones.

Ruesta, 16 de septiembre de 1959.— El Alcalde, Tomás Legaz.

#### Núm. 3.757

#### SAN MARTIN DE LA VIRGEN. DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 5 del próximo mes de octubre, previo anuncio inserto en el "Boletin Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de pastos, leñas, arcilla y espliego en los montes que se mencionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, a las horas y precios que se indican, durante el año forestal 1959-60.

#### Pastos

Montes "Dehesa de Valdegarcia", "Barranco c'e Luzán", "El Gallopar", "Planolleras" y "Río Agramonte": A las diez horas, para 3.130 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrio, en los montes segundo, tercero y cuarto

de los reseñados, por el precio en alza de 56.000 pesetas; época del aprovecyhamiento, año forestal.

#### Leñas

Montes "Gallopar" y "Rio Agramonte": A las diez treinta horas, leñas de encina y rebollo, 400 estéreos de gruesas y 400 de menudas, para su distribución entre los vecinos de este pueblo, por el precio en alza de pesetas 18.000; época del aprovechamiento, de 1.º de octubre a 30 de abril.

#### Arcilla.

Monte "Barranco de Luzan": A las once horas, 400 metros cúbicos de arcilla, por el precio en alza de pesetas 2.200; época del aprovechamiento, anual.

#### Espliego .

Montes "El Gallopar", "Planolleras" y "Río Agramonte": A las doce horas, 400 quintales métricos de espliego, por el precio en alza de 20.000 pesetas; é poca de la provechamiento, anual.

Las proposiciones deberán redactarse, por escrito, con sujeción al modelo oficial que se transcribe al pie; se presentarán en pliego cerrado, al que se acompañará obligatoriamente el resguardo del depósito provisional del 10 por 100 del precio base de la subasta, durante el plazo de media hora, en el Ayuntamiento, antes de la hora señalada para la subasta.

Las condiciones facultativas y económicas, con sujeción a las cuales se celebrará la licitación, se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento todos los días laborables, en horas de oficina.

San Martin de la Virgen de Moncayo, 16 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Rafael Martinez. \* \* \*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., con domicilio en ...., bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la subasta de ...., de los montes ...., durante el año forestal 1959-60, se obliga a hacerse cargo del aproxechamiento ...., con la estricta sujeción a las condiciones expuestas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

San Martin de la Virgen de Moncayo, ..... de ..... de 1959.

(Firma y rúbrica.)

#### Núm. 3.731 SASTAGO

De conformidad con lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, quedan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones económico-administrativas que, juntamente con el de facultátivas publicadas por el Disrito Forestal, han de regir la subasta que a continuación se indica.

Al mismo tiempo, y previos los pertinentes acuerdos municipales y con la debida autorización del Distrito Forestal, se anuncia la subasta del aprovechamiento de pastos del monte denominado, "Dehesa de la Rosa", incluido en el Catálogo de los públicos con el número 90 b), propiedad de este Municipio y del de Cinco Olivas, por iguales partes, siendo el tipo de tasación el de 60.000 pesetas en alza y el plaze de disfrute desde 1.º de octubre venidero al 30 de septiembre de 1960.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán, debidamente reintegracias con póliza de 6 pesetas, dentro del plazo de veinte, días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletin Oficial" de la provincia y hasta el mismo día que se señale para la subasta, acompañados del documento que acredite la personalidad del licitador, de la correspondiente cartilla de ganadero y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 del tipo de tasación. La celebración de la misma tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Sastago el dia que previamente se señale, cuya fecha se hará pública por la Prensa regional y edictos que se publiquen en los sitios de costumbre de ambos Ayuntamintos, en sus localidades respectivas, a las diecisiete horas, después de pasados los veinte hábiles de aparecer este anuncio en e "Boletin Oficial" de la provincia.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado, y les será facilitado a los licitadores al presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sástago, 14 de septiembre de 1959. El Alcalde, Luis Enfedaque.

#### Núm. 3.780 TRASOBARES

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que con las facultativas señaladas por el Distrito Forestal han de servir de base en las subastas que luego se indican, relacionadas con el aprovechamiento de productos forestales curante el año 1959-1960, se hallarán expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho dias, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos del anticulo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de marzo de 1953.

Pliegos de condiciones expuestos

1.º Para la subasta de pastos de los montes de utilidad pública del patrimonio municipal.

2.º El correspondiente a la subasta de ocupación con colmenas.

34º El que corresponde a la subasta de espliego para esencia.

Trasobares, 15 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Francisco Aznar.

#### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.716 JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número i de esta capital en el sumario que se instruye en el mismo con Il número 218 de 1959, sobre hurto de una cartera con 4.800 pesetas al súbdito italiano Silvio Alberucci, se cita 'a éste por medio de la presente, por ignorarse su actual paradero, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado a fin de prestar declaración como perjudicado y ofrecersele las acciones del articu-10 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, once de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario: P. S., (ilegible).

## Núm, 3.737 JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación y requerimiento

Por el presente se hace saber a D. Justo Ferrer Muñoz, domiciliado ultimamente en Torrecilla de Valmadrid, y cuyo paradero se desconoce, o en su caso a sus herederos, que por Decreto de 23 de abril de 1959 se le ha concedido indulto del resto de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución, y que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, y a la vez se le requiere para que precise si existen actualmente retenidos o embargados bienes de su propiedad, para en caso afirmativo acordar la cancelación.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario: P. S., (ilegible).

## Núm. 3.726 JUZGADO NUM. 4

Anulación de requisitoria.

El Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria expedida en 4 de abril último para la busca y captura de la precesada Carmen Itoy Pelegrin por sumario 69 de 1959, sobre hurto, por haber sido habida.

Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez de instrucción, Francisco-Alberto Gutiérrez.

#### Núm. 3.752

#### LA ALMUNIA DE DONA GODINA

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en sumario seguido al núm. 112 de 1959, sobre robo, tiene acordado llamar por medio del presente al autor o autores del robo cometido el dia 8 de los corrientes en la villa de Alagón y comicilio de Félix Genzález Duarte, de donde se apoderaron de varios efectos, con objeto de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de los diez dias siguientes al de la publicación del presente, con objeto de recibirles declaración, apercibiendoles de qui en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-

La Almunia de Doña Godina, quin-

ce do septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

#### Num. 3.727 JUZGADO NUM. 2 PAMPLONA

 D. Alfonso Alzugaray y Jacome, Magistrado, Juez accidental de instrucción número 2 de la ciudad de Pamplona y su partido;

Hago saber: Que habiendo sido detenido el procesado Ignacio Allué Quiles, reclamado por este Juzgado en méritos del sumario número 215 de 1959, sobre hurto, quedan sin efecto las reclamaciones publicadas en los periódicos oficiales, así como las ordenes dadas a las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial para su busca y captura.

Pamplona a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez acctal, Alfonso Alzugaray.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.734

#### JUZGADO NUM. 3

D Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 437 de 1959, sobre escándalo, contra Javier Ugarte Muñoz, actualmente en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a doce en septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias c'e juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Javier Ogarte Muñoz, de la otra, como denunciado cuyas circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Javier Ugarte Muñoz, declarando de oficio las costas del juicio.—Avelino, Vilas." (Rubricado).

Dicha sentencia fue leida y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrancio audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia sírva de notificación en forma el denunciado Javier Ugarte Muñoz, en ignorado paradero, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 3.740 LOGRONO

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de providencia de esta fecha dictada por ei señor Juez municipal en el juicio de faltas número 343 de 1959, sobre hurtu, contra Pilar Martinez Requena, matural de Almeria, de 20 años, soltera, hija de Emilio y Maria, con domicilio últimamene en Zaragoza (calle Galo Ponte "Pensión Nueva York"), en el que figura como denunciante Juan Jiménez Perroni, natural de Zaragoza, hijo do Miguel y Angeles, casado, propietario del Circo Teatro Argentino, se cita a ambas partes para que el día 13 de octubre y hora de las once treinta de su mañana comparezcan en la sala-audiencia de este Juzgado a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas expresado, advirtiéndoles que deben hacerlo con las pruebas de que intenten valerse y con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiero lugar en derecho.

Y para que se inserte en el "Boletin Oficial" de la provincia de Zaragoza, expido la presente que sello y firmo en Logroño a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS COMARCALES Núm. 3.859 CASPE

Cédula de citación

Por la presente cito en forma al denunciado Juan Sánchez Calderón, de 24 años, soltero, vendedor', hijo de Agustin y Asunción, natural de Cartagena, vecino que fué últimamete de Villarreal, para que el dia 5 del próximo mes de octubre y hora de las diez de su mañana comparezca en la audiencia de este Juzgado comarcal a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por hurto de una bicicleta, por haber sido declarado falta el hecho del sumario número 17 de 1959 del Juzgado de instrucción de Caspe, debiendo venir con los medios de prueba de que quiera valerse y previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, haciendole saber especialmente lo dispuesto en el articulo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, expido la presente en Caspe a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— — El Secretario; Miguel Figueira.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.751 Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Grisén

GREMIO FISCAL

En la Secretaria de la Hermandad se encuentra de manifiesto por el plaze de ocho dias el reparto para recaudar el arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de 1958, admitiéndose reclamaciones.

Grisén, 14 de septiembre de 1959. El Presidente: P. A.; (ilegible).

Núm. 3.799 Comunidad de Regantes de Miralbueno el Nuevo, de Zaragoza

Se convoca a todos los regantes de este término a Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza el dia 25 de octubre de 1959, a las diez horas en primera convocatoria, o a las once en segunda, para el caso de no reunirse la mayoria absoluta de los votos de la Comunidad, siendo válidos en este caso los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de participes que concurran, y con arreglo al siguiente

Orden del dia

- 1. Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2. Examen de la Memoria semestral del Sindicato.
  - 3. Examen y aprobación del pre-

supuesto de ingresos y gastos para el año 1960.

- 4. Elección de los Vocales y Suplentes del Sindicato y Jurado que han de cesar en su cargo.
- 5. Nombramilento de Interventores de cuentas.
  - 6. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1959. El Presidente, Mariano Lasala.

> Núm. 3.801 Región Aérea Pirenaica Servicio de Obras

#### JUNTA ECONOMICA

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra "Puente sobre el Canal Imperial de Aragon, entre los kilómetros 64'9 y 65, en la Base Aérea de Zaragoza", por un importe limite de 1.726.028'23 pesetas, comprendidos beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaria de la Junta Económica (Avenida de Calvo Sotelo, número 4, 2.º derecha, Zaragoza), durante los dias y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del dia 22 de octubre de 1959.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas, deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la Secretaria de la Junta Económica.

La fianza provisional asciende a 30.890'42 pesetas.

Plazo de ejecución, seis meses.

Los anuncios serán por cuenta del

Zaragoza, 18 de septiembre de 1959. El Comandante Secretario de la Junta Económica, Agustín Artal.

Núm. 3.813

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Rueda de Jalón

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Cabildo de la Hermandad Sindical del Campo de Rueda de Jalón, se anuncia la provisión de una plaza de Guarda rural, vacante en este Organismo, dotada con el sueldo marcado en el Reglamento de Trabaje, gratificación de Navidad y 18 de Julio y demás derechos que en el Reglamento del Servicio de Policia Rural se establecen.

El concurso-oposición se celebrará el dia 14 de noviembre próximo, en el domicilio social de la Hermandad, ante el Tribunal constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con el artículo 156 de la Orden de la Presid'encia del Gobierno de 23 de marzo de 1945.

Con diez dias de antelación se hará pública en las oficinas de la Hermandad la relación de admitidos al concurso-oposición.

Edad de los solicitantes, de 23 a 60 años, y condiciones que se encuentran a disposición de los solicitantes en la Secretaria de la Hermandad, así como la documentación que han de aportar para poder ser admitidos.

Instancias, en esta entidad, hasta et dia 1.º de noviembre, de 1959.

Los ejercicios se ajustarán al programa aprobado por la Delegación Provincial de Sindicatos para esta clase de concursos.

Lo que se hace público en el "Bo-Tetin Oficial" de la provincia a los efectos establecidos en la Ordenanza de la Hermandad.

Rueda de Jalón, 11 de septiembre de 1959. - El Jefe de la Hermandad accidental, Rafael Gracia.-V.º B.º: El Delegado provincial de Sinoicatos, Isaias Monforte.

## Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Trimestre Semestre 160 

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.

teriores.